

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



12 de octubre

### DÍA DEL RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL



RESUMEN
LICITACIONES
N° 01/2022(S.O.P.) N° 06/2022(M.T. y C.) N°s. 44, 45, 46 y 47/2022 (M.S.P.) N° 425/2022 (S.G.G.)

Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 14 de Octubre de 2022	Edición de 12 páginas - N° 12.002		

**LICITACIONES**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública N° 01/22  
Expediente F6-630-0/22**

Objeto: "Infraestructura para Transporte Línea 4 - Dpto. Capital - provincia de La Rioja."  
Presupuesto Oficial: \$ 335.184.455,64.  
Plazo de Obra: seis (6) meses.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura - Subsecretaría de Obras y Proyectos - sito en calle San Martín N° 248 - Planta Alta.  
Días: lunes a viernes - Hora: 09:00 a 12:30.  
Valor del pliego: \$ 60.000,00.  
Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura.  
Día: 26/10/22 - Hora: 10:00.  
Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas.  
Día: 26/10/22 - Hora: 10:00.  
Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: [rendicioninfralarioja@gmail.com](mailto:rendicioninfralarioja@gmail.com). Horario: 9:00 a 12:30.

**Condori Jesús Antonio**  
Dirección de Contrataciones

**N° 850534 - \$ 11.322,00 - 10 y 14/10/2022**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja  
Ministerio de Turismo y Culturas**

**Licitación Pública N° 06/2022  
Licitación Abreviada - Art. 30 de la Ley 9.341 y su Decreto  
F.E.P. Número 2.350/13 Circular D.G.S.C. N° 01/20  
Expte. J1-00447-6-22**

Objeto: se autoriza los trámites administrativos para la Licitación Pública N° 6/22, destinada a la Adquisición de Adoquines Holanda 8 para la Obra Parque Acuático Dique de Los Sauces - Dpto. Capital. Presupuesto oficial: \$ 13.125.000,00. Fecha de Presentación de Sobres: 18/10/2022 - Hora: 08:30 am. Fecha de Apertura de Sobres: 18/10/2022 - Hora: 09:00 am. Lugar: Dirección General de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia de La Rioja - calle Pelagio B. Luna N° 751 - Barrio Centro La Rioja. Valor del Pliego: \$ 13.125,00.  
Presentación de la Oferta: Mesa de Entrada y Salida de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas, Acto de Apertura: Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas.  
Consultas: Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Turismo y Culturas calle Pelagio B. Luna N° 751 - La Rioja - Tel. 3804427803 - vía e mail [adiministerioturismoyculturas@gmail.com](mailto:adiministerioturismoyculturas@gmail.com).

**Prof. Gustavo Aníbal Luna**  
Ministro de Turismo y Culturas  
Gobierno de la Provincia de La Rioja

**N° 27446 - \$ 1.838,00 - 10 y 14/10/2022**

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 44/2022  
Expte. E1-02079-8-2022**

Objeto: "Compra de Insumos Odontológicos destinados a Zonas Sanitarias y CAPS de la Provincia."  
Presupuesto Oficial: \$ 8.575.150,00.  
Fecha límite de Presentación de Sobres: 27/10/2022 - Hora: 09:00.  
Fecha de Apertura: 27/10/2022 - Hora: 09:30.  
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.  
Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).  
Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.  
Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.  
Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.  
Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850536 - \$ 6.919,00 - 14/10/2022**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 45/2022  
Expte. E1-03605-4-2022**

Objeto: "Compra de Reactivos destinados al Área de Inmunoserología."  
Presupuesto Oficial: \$ 8.326.930,00.  
Fecha límite de Presentación de Sobres: 28/10/2022 - Hora: 09:00.  
Fecha de Apertura: 28/10/2022 - Hora: 09:30.  
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.  
Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).  
Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.  
Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.  
Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.  
Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850537 - \$ 6.290,00 - 14/10/2022**



**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 46/2022  
Expte. E1-03513-2-2022**

Objeto: "Compra de Reactivos destinados al Área de Inmunoserología."

Presupuesto Oficial: \$ 10.902.893,65.

Fecha límite de Presentación de Sobres: 27/10/2022 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 27/10/2022 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850538 - \$ 6.919,00 - 14/10/2022**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 47/2022  
Expte. E1-03515-4-2022**

Objeto: "Compra de Reactivos para los Analizadores de Gases en Sangre Radiometer ABL9 y ABL90 destinados al Hospital Dr. Enrique Vera Barros."

Presupuesto Oficial: \$ 7.583.336,00.

Fecha límite de Presentación de Sobres: 28/10/2022 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 28/10/2022 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850540 - \$ 6.290,00 - 14/09/2022**

**Provincia de La Rioja  
Secretaría General de la Gobernación  
Llamado a Licitación Pública**

**Licitación Pública N° 425/2022  
Expte. N° H11-05475-4-22**

Objeto: "Adquisición de distintas especies arbóreas para el programa Forestar."

Presupuesto Oficial: \$ 6.986.00,00.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 27/10/2022 - Hora: 12:00.

Plazo de Entrega: 7 días desde apertura de sobres.

Valor del Pliego: sin costo.

Lugar: Dirección General de Administración - Secretaría General de la Gobernación - Casa de Gobierno Planta Baja.

Lugar de Consulta de Adquisición de Pliegos: Dirección Gral. de Administración - Secretaría General de la Gobernación - SAF 110 - San Nicolás de Bari esquina 25 de Mayo - La Rioja.

**Cr. Héctor Ricardo Fuentes**

Coordinador Gral. de Administración  
Secretaría Gral. de la Gobernación  
D.N.I. 25.425.611

**N° 850541 - \$ 4.403,00 - 14/09/2022**

**VARIOS**

**El Retiro S.A.**

**Asamblea General Ordinaria - Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 01 de noviembre de 2022, a las 18 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 19 horas de la tarde en segunda convocatoria en la sede social situada en el Km 1231,5 de la Ruta Nacional N° 60 departamento de Arauco, La Rioja, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2021; documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2022; documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la asamblea.
- 4) Consideración de la renuncia del Director Titular, consideración de su gestión, determinación de sus honorarios y elección de un reemplazante.

Se hace saber a los accionistas que deberán acreditar su carácter por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea en el domicilio social, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

**Paula Bardi**  
Presidente

**N° 27414 - \$ 10.050,00 - 04 al 21/10/2022 - Capital**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00331-1-22, caratulados: “Carmona Fabrizio Maximiliano s/Saneamiento y Escrituración de los Inmuebles ubicados, Barrio Sociedad Rural, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 557 de fecha 27 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en Barrio Sociedad Rural, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 021665, de fecha 09 de diciembre de 2015, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 7/8, bajo el Tomo 107, Folio 25, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Lote 2, Manzana 1188: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1188; Parcela: 2; Superficie total: doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (245,56 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle pública; al Este con lote 3, al Sur con lote 14, al Oeste con lotes 1, 18 y 17; Lote 3, Manzana 1188: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1188; Parcela: 3; Superficie total: doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (246,54 m2); el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle pública, al Este con lote 4, al Sur con lote 13, al Oeste con lote 2. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 27 de septiembre de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 330 - S/c. - 14 al 21/10/2022**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00565-5-21, caratulados: “Cardozo Aníbal Francisco s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Distrito Villa Unión Barrio Banda Florida del Dpto. Coronel Felipe Varela”, se dictó Resolución de Expropiación N° 576 de fecha 05 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Banda Florida, Distrito Villa Unión, Departamento Coronel Felipe Varela, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Decreto 118 - Ratificado en Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025005, de fecha 02 de julio de 2021; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la

Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 13, con fecha 10 de junio de 2022; con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 08; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 2; Parcela: 60; Superficie total: nueve mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (9.189,20 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela “36” propiedad del Obispado de La Rioja y parcela “37” propiedad de Medardo Castro; al Este con parcela “2” propiedad de Ramón Segundo Orquera; al Sur con parcela “34” propiedad de Juan Rodríguez; al Oeste con calle Ortiz de Ocampo. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 05 de octubre de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 331 - S/c. - 14 al 21/10/2022**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00507-7-17, caratulados: “Edith Falón Nacuzi y Otros s/Solicitan Regularización Dominial Barrio Cochangasta”, se dictó Resolución de Expropiación N° 537 de fecha 21 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en Barrio Cochangasta, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 023506, de fecha 17 de marzo de 2018, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 211; Parcela: 174; Superficie total: cuatrocientos diez metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (410,26 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda: al Norte con parcela “ac”; al Este con parcela “175”; al Sur con callejón; al Oeste con parcela “173”. Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 211; Parcela: 176; Superficie total: cuatrocientos seis metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (406,59 m2). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda: al Norte con callejón; al Este con parcela “175”; al Sur con parcela “aa”; al Oeste con parcela “177”. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 21 de septiembre de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 332 - S/c. - 14 al 21/10/2022**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00566-6-22, caratulados: “Quintero Héctor Hernán s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en Barrio Sociedad Rural Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 574 de fecha 04 de octubre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sociedad Rural, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 021665, de fecha 09 de diciembre de 2015; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 2/8, bajo el Tomo 107, Folio 20, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 1183; Parcela: 15; Superficie total: cuatrocientos tres metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (403,54 m<sup>2</sup>). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela “16”; al Este con parcela “13”; al Sur con parcela “14”; al Oeste con calle Villa Unión. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 04 de octubre de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 333 - S/c. - 14 al 21/10/2022**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-00942-2-19, caratulado: “Nicolás Jacinto Luna s/Regularización Dominial calle Guillermo San Román Barrio Shinca”, se dictó Resolución de Expropiación N° 554 de fecha 26 de septiembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025445 de fecha 09 de febrero de 2022, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos Tomo 130, Folio 94, del 26 de mayo del año 2022. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ. I; Secc. G; Mza. 58/1; Parc. 95, Superficie Total: novecientos treinta y nueve metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (939,88 m<sup>2</sup>), el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con calle Yapeyú; al Este: con lote “g”; al Sur: con lote “96” y calle San Román de su ubicación y al Oeste: con lote “e” de la misma Manzana 58/1. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ. I; Secc. G; Mza. 58/1; Parc. 96, Superficie Total: cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (419,77 m<sup>2</sup>), el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con lote “95”; al Este: con lote “g” y “x”; al Sur: con

calle San Román de su ubicación y al Oeste: con lote “95” de la misma manzana 58/1. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de septiembre de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 334 - S/c. - 14 al 21/10/2022**

\* \* \*

**Agrupación Política Municipal “Arauco Crece”**

**CONVOCATORIA**  
**(de la Junta Electoral designada mediante Acta N° 06 de la Junta Promotora de fecha 06/09/2022)**

**Convoca:**

A elecciones generales de afiliados para elegir las Autoridades del Consejo Departamental y del Congreso Departamental de la Agrupación Política Municipal “Arauco Crece”, Artículos 6 y 9 de la Carta Orgánica: Se transcribe el Artículo 3°, Ley 10.292: “*Artículo 3°.- En la conformación de las listas, éstas serán entendidas en orden secuencial entre géneros por binomios, a saber: Género Femenino / Género Masculino o Género Masculino / Género Femenino, de manera que dos (2) personas del mismo género no se encuentren ubicadas en las listas en orden consecutivo. Cuando se tratase de listas que postulan un (1) solo representante, el cargo titular deberá ser cubierto indistintamente por una mujer o un varón, siendo en todos los casos, la suplencia cubierta por un (1) representante de otro género. El género de la/el candidato se determinará por su Documento Nacional de Identidad o por la autopercepción de su identidad de género, conforme a la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743*”. Consejo Departamental: Un Presidente; Un Secretario General; Un Secretario de Finanzas; Un Secretario de Prensa y Difusión; Un Secretario de Movilización y Afiliación; Un Secretario de la Juventud; Un Secretaria de la Mujer; Un Secretario de la Tercera Edad; Un Secretario de Formación Política; Tres Vocales Titulares y Un Vocal Suplente. Congreso Departamental: 10 afiliados de la Agrupación Política Municipal “Arauco Crece”. 1.- Fecha del acto eleccionario: 06 de noviembre de 2022. 2.- Lugar de votación: Mzna. 42, casa 3, Barrio Universitario, Aimogasta, Dpto. Arauco. 3.- Horario de votación: de 09:00 a 18:00 horas. 4.- Cierre de presentación de listas de candidatos: 24 de octubre de 2022, a las 24 horas. 5.- Oficialización de listas de candidatos: tres (3) días posteriores al cierre de presentación de lista de candidatos. 6.- Cierre del padrón definitivo: 23 de octubre de 2022. 7.- Domicilio de junta electoral: Mzna. 42, casa 3, Barrio Universitario, Aimogasta, Dpto. Arauco. 8.- días y horarios de atención: martes y viernes de 17:00 a 21:00 horas.

Por junta electoral:

**Giovana M. Maturano**  
DNI 28.357.196

**Pablo Daniel Luna**  
DNI 32.211.749

**Vanina Eliana Carrizo**  
DNI 32.933.895

**N° 27451 - \$ 3.216,00 - 14/10/2022**





**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento**

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00919-3-22, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Área Bajo Procesamiento paraje El Cardón, localidad de Aicuña, departamento Coronel Felipe Varela”, se dictó Resolución N° 587, de fecha 11 de octubre de 2022, por el cual a través del Artículo 1°.- Declarar, “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley N° 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), comprensiva del paraje El Cardón, localidad de Aicuña, departamento Coronel Felipe Varela, provincia de La Rioja, individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

I	GAUSS KRUGGER	
	X	Y
1	2603587,50	6745487,13
2	2610548,31	6746145,64
3	2618458,41	6746855,76
4	2624152,36	6734114,25
5	2609310,36	6736093,38
6	2605861,50	6739642,11

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes (Ley 8761), “Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)”. Quienes se consideren con derecho sobre zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

**Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

N° 335 - S/c. - 14 al 21/09/2022

**EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Molina, María de las Mercedes, en autos Expte. N° 18044 - Letra S - Año 2019, caratulados: “Sánchez, Jorge Daniel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Juan Facundo Quiroga s/n de la localidad de Milagro, Dpto. Ocampo de la ciudad de Chemical, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice A girando el 80° 47' 22" hasta el vértice B en sentido cardinal SO recorrido 13.74 metros; desde este punto gira en 178° 17' 01" al vértice 3 en sentido NO recorre 12,92 metros; desde este vértice gira 179° 24' 58" al vértice C en sentido NO recorre 26,30 metros; desde este vértice con sentido NE gira 94° 39' 35" recorre 29.59 metros hasta el vértice D, desde este punto gira 178° 59' 01" y recorre 47.21 m al vértice E en sentido NE; desde este vértice gira 90° 36' 46" al vértice F en sentido SE recorre 42,93,77 metros; desde

este vértice gira 87° 22' 35" con sentido SE recorre 48,55 metros hasta el vértice G, desde ese punto gira 179° 09' 47" al vértice A en sentido SE recorre 31,13 metros, cerrando la figura rectangular. Todo lo cual hace: 1- Superficie Total de tres mil doscientos treinta y cinco con ochenta y un metro cuadrados (3.235.81 m2). Linda: al Norte: con calle Juan F. Quiroga: al Suroeste con propiedad de José Nicolás Quinteros, al Este con propiedad de Daniel Bravo y con propiedad de Ramón Alaniz; al NO con propiedad de Nicolás Ponce. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 14 - Circ.: 1 - Secc.: A - Mza.: 25 - Parc.: 9 y 10. Bajo percibimiento de ley. Secretaría “A” a cargo de la Dra. Giuliana Andrea Rivarola.

Secretaría, 11 de agosto de 2022.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**

Secretaria

N° 27392 - \$ 4.950,00 - 27/09 al 14/10/2022 – Chemical

\* \* \*

**Poder Judicial de la Nación**

**Juzgado Comercial 3 - Secretaría N° 6**

**9799 / 2018 Isolux Ingeniería S.A. - Sucursal Argentina s/Quiebra**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos “Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Argentina s/Quiebra” (Expte. N° 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Argentina, CUIT 30710082339-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura “Celano y Abecasis”, con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20 de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico [celanoabecasis@gmail.com](mailto:celanoabecasis@gmail.com), denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 inc. 4° de la Ley falencial); b) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, sin previo pago (Art 273 inc 8 LCQ). Buenos Aires, setiembre de 2022.

**Santiago Cappagli**

Secretario

N° 850531 - \$ 15.410,00 - 27/09 al 14/10/2022



La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. María Paola Petrillo, Secretaria "A" de la actuario Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101220000028602 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Benega, Mauro Sergio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Mauro Sergio Benega ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en paraje Trampa del Tigre que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto: 01; 4-01-50-031-461-572 Superficie Total: 92 ha 5.086,23 m2, según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervasio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 025357, con fecha 09 de diciembre de 2021, cuyos límites y linderos son: al Norte: Alfa Sapem, al Este: Teresa Ramos, al Sur: Humberto Florencio Herrera, Raúl Herrera, Ing. Guzmán, Julio González, Cruz Carmen, Luis Perez, Mercedes Oliva y Carlos Oliva, Horacio Soria y camino vecinal. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 31 de agosto de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 27404 - \$ 3.150,00 - 30/09 al 18/10/2022 – Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala Tercera, Dr. Daniel Enrique Brizuela de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaria B, a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102190000020822 - Letra "H" - Año 2019, caratulados: "Herrera Toribia Raquel c/Tula, María Magdalena y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que la Sra. Toribia Raquel Herrera ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. San Blas de Los Sauces, localidad de Andolucas, provincia de La Rioja, que se individualiza como: Dpto. 05 - Circunscripción III - Sección C - Manzana 5 - Parcela 67 - Matrícula Catastral 0503-4005-067, Superficie Total 3.930.12 m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudoeste, desde el punto 1 al 2 mide 56.48 m, lindando con callejón público; al Noroeste, desde el punto 2 al 3, mide 55.22 m, lindando con propiedad de Rosa Herrera (hoy Juan Carlos Whitaker) y desde el punto 3 al 4, mide 42.05 m, lindando con propiedad de María Francisca Barrionuevo de Tula; al Noreste, desde el punto 4 al 5, mide 12.80 m, lindando con campo común; y al Sureste, desde el punto 5 al 1, mide 114.66 m, y linda con propiedad de Luis Antonio Herrera y Otro (hoy Domingo del Valle Herrera). Plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 024424 de fecha 25/10/2019. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Aimogasta, 14 de septiembre de 2022.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 27424 - \$ 4.275,00 - 11 al 25/10/2022 - Aimogasta**

Chilecito, dieciséis de agosto de dos mil dos. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201220000030810 - Año 2022 - Letra "A", caratulados: Alvarez, Benjamín Gregorio; Peralta Vda. de Alvarez, Francisca Solana - Sucesión Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Alvarez, Benjamín Gregorio, DNI N° 3.003.216 y Peralta Vda. de Alvarez, Francisca Solana DNI N° 7.897.430, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara, ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, La Rioja, 24 de agosto de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 27428 - \$ 2.250,00 - 11 al 25/10/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis - Secretaria "A" - Sala 3 - a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria tTransitoria) hace saber que la Sra. Fraye Elizabeth Lilian DNI N° 14.217.706, ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10101210000024249 - Letra F - Año 2021, caratulados: "Fraye, Elizabeth Lilian - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre el inmueble ubicado en Avda. Monseñor Angelelli N° 224, barrio Ferroviario de esta ciudad Capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 024793 de fecha 18 de diciembre de 2020, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección D - Manzana 23 - Parcela 151, que consta de la siguiente superficie: 430,47 m2, con medidas: desde el Norte, 15,83 m + 20,43 m; al Sur: 37,65 m; al Oeste: 11,85 m; al Este: 11,34 m, que tiene como colindantes al Norte: Sr. Vargas, Ricardo Alberto (parcela a y b); al Este: Sr. García Guillermo Urbano (parcela c); al Oeste: Avda. Córdoba (hoy Monseñor Angelelli); y al Sur Sr. Díaz, Nicolás Oscar (parcela u). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C. Secretaria, 11 de agosto de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 27435 - \$ 3.600,00 - 11 al 25/10/2022**



La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, y la Dra. María José Quiroga, Secretaria, la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hacen saber que en los autos Expte. N° 14.757 - M - 2022, caratulado: "Madamed S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", se iniciaron diligencias sobre la Inscripción del Contrato Social de la Sociedad denominada Madamed S.R.L., constituida por instrumento privado de fecha 24 de mayo de 2022 y Adenda al Contrato Constitutivo de fecha 17 de agosto de 2022, en el cual consta: Socios: Sres. Jorge Luis Díaz Coronel, DNI N° 33.049.560, CUIL 20-33049560-0, argentino, soltero, nacido el 19 de junio de 1987, de profesión Abogado, con domicilio en Catamarca N° 31, Dpto. A, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, y Ulises Marcelo Cajal, DNI N° 23.837.615, CUIL 20-23837615-8, argentino, soltero, nacido el 07 de febrero 1974, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 81, Ramón Carrillo, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero. Domicilio Social: calle Catamarca N° 31, Dpto. A, B° Centro de esta ciudad Capital de La Rioja. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en establecimientos propios ajenos, las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, por franquicias o cualquier otro modo de gestión, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano: ya sean estos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, B) Droguería: I) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. II) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. III) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas, C) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro. D) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, artículos de puericultura, higiene y salubridad. E) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. F) Comercialización: a) de indumentaria en general, b) compra venta al por menor y mayor de mercadería comestible para consumo humano en general, percederas o no, venta de bebidas, productos dietéticos, naturales y afines. La Sociedad

podrá realizar las actividades que hacen a su objeto social ya sea mediante atención personal o vía comercio electrónico (e-commerce). Asimismo, podrá realizar por sí o por terceros entregas a domicilio. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. La sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresaria en el país o en el extranjero realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, contrato, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con el mismo, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías, fianzas o avales y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este Estatuto. Plazo de Duración: treinta (30) años. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo de conformidad con el siguiente detalle: el señor Jorge Luis Díaz Coronel, Pesos Un Millón Novecientos Sesenta Mil (\$ 1.960.000), lo que hace un mil novecientos sesenta (1960) cuotas por el monto de Pesos Un Mil (\$ 1.000), representativo del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social, y el señor Ulises Marcelo Cajal, Pesos Dos Millones Cuarenta Mil (2.040.000), lo que hace dos mil cuarenta (2040) cuotas por el monto de Pesos Un Mil (\$ 1.000), representativo del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. Administración: La administración y representación legal será ejercida por el Sr. Jorge Luis Díaz Coronel, DNI N° 33.049.560, revistiendo el carácter de Gerente, quien tendrá la plena representación legal por el termino de tres (3) años. Cierre de Ejercicio: será el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Publíquese. Registro Público de Comercio, 03 de octubre de 2022.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 27440 - \$ 7.772,00 - 14/10/2022 - Capital**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria a cargo de la Sra. María Lorena Celis Ratti, en los autos Expte. N° "1020118000013716" - Letra "R" - Año "2018", caratulados: "Reyes, Juana Isabel - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Juana Isabel Reyes, DNI N° 0.624.383 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la única publicación; debiéndose publicar los edictos citatorios en el Boletín Oficial por una (1) vez y en un diario de circulación local. La Rioja, 02 de agosto de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 27441 - \$ 360,00 - 14/10/2022 - Capital**





El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Sala "5", Secretaría "B" de la actuaria Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Ramona Antonia Martínez y Pablo Lucio Vergara a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202220000030470 - Letra "M", caratulados: "Martínez, Ramona Antonia; Vergara Pablo Lucio / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 05 de setiembre de 2022.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 27442 - \$ 315,00 - 14/10/2022 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala Unipersonal N° 2 - Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Luisa Fátima Larrahona. DNI N° 14.862.213; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102220000029818 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Larrahona, Luisa Fátima s/Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 08 de setiembre de 2022.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 27443 - \$ 315,00 - 14/10/2022 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez del Juzgado N° 1, Secretaria Única, del Fuero de Paz Letrado, Dra. González María Cecilia, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en los autos Expte. N° 10201200000016290 - Letra "M" - Año 2020, caratulados: "Machuca Jaciento Roque c/Juárez Livio Franco y Otra s/Cobro de Sumas de Dinero", cita a comparecer a los demandados: Juárez Livio Franco, D.N.I. N° 25.737.668 y María Betina Cativa, D.N.I. N° 03.726.357, a partir de la última publicación, deberá contestar la demanda en el plazo de diez días (10). Arts. 271, 272 inc. 1º, y 49 del C.P.C. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Rija en lo pertinente el decreto de fs. 30.

La Rioja, setiembre de 2022.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 27444 - \$ 1.080,00 - 14 al 21/10/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaria "B", "Sala 3" a cargo del autorizante Sr. Oscar Alberto Caniza, hace saber que en los autos Expte. N° 20102220000031206 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Molina, Luis Eduardo; Nieto, María Ester / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, de los causantes: Molina, Luis Eduardo, D.N.I. N° 11.224.556 y María Ester Nieto, D.N.I. N° 12.586.654, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, 30 de setiembre de 2022.

**Dra. María Greta Decker**  
Juez de Cámara

**Carlos Alberto Caniza**  
Secretario a/c.

**N° 27445 - \$ 405,00 - 14/10/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaria "B", a cargo de la Dra. Fabiola del Carmen Carbel; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Lauricella Angela Alicia, a comparecer en los autos Expte. N° 30102220000030268 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Lauricella Angela Alicia - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local.  
Secretaría, setiembre del año dos mil veintidós.

**Dr. Walter Ricardo Vera**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola de C. Carbel**  
Secretaria

**N° 27447 - \$ 360,00 - 14/10/2022 - Chamental**



La Sra. Jueza de la Cámara Primera, Sala 2 - Unipersonal - Dra. Marcela S. Fernández Favaron, fuero en lo Civil, Comercial y de Minas; Secretaría "B", Dra. María José Quiroga, cita y emplaza a los herederos, por una vez, a los legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Miguel Ángel Guerrero, 14.616.521, para que comparezcan a tomar la participación que por ley les corresponda en los autos Exptes. N° 10102220000029861 - Año 2022, caratulados: "Guerrero Miguel Ángel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de 30 (treinta) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 03 de octubre de 2022.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 27448 - \$ 315,00 - 14/10/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaria A, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10401220000030862 - Letra A - Año 2022, "Agarla Herrera, Javier Alejandro / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Agarla Herrera, Javier Alejandro, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). La Rioja, 04 de setiembre de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27449 - \$ 405,00 - 14/10/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza por única vez a estar a derecho en el término treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes María Cecilia Varela, DNI N° 16.148.268 y Manuel Alejandro Merlo, DNI N° 14.041.218, bajo apercibimiento de ley en los autos Exptes. N° 20102220000030904 - Letra "V" - Año

2022, caratulados: "Varela, María Cecilia, Merlo, Manuel Alejandro - Sucesorio Ab Intestato." Chilecito, 22 de setiembre de 2022.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c. Secretaría

**N° 27450 - \$ 405,00 - 14/10/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. María Alejandra Echevarría de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A" - Sala 6 - "Unipersonal" a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo - Secretario, hacer que en los autos caratulados: "Mercado, Paulo Rodolfo / Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10201220000030706 - Letra "M" - Año 2022, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Mercado, Paulo Rodolfo DNI N° M6.478.257 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación a cuyo fin publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaria, setiembre de 2022.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 27452 - \$ 405,00 - 14/10/2022 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacobo Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia y el Dr. Jorge Páez a cargo del Registro de Comercio de la provincia de La Rioja, hacen saber que por Disposición de la Inspección General de Justicia N° 48 de fecha 12/10/2022, dictada en el Expte N° C-02-300747-22, caratulados: "Transportes 9 de Julio S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio y Sindicatura", se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de 1 (un) día, a los fines de comunicar que la Sociedad Transportes 9 de Julio S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05-01-2021, ha procedido a elegir el Nuevo Directorio y Sindicatura por el periodo comprendido entre el año 2021-2023 quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Directorio: 2 Directores titulares. Presidente: Dotta, Ricardo Lorenzo, DNI 6.066.829, domicilio: Corrientes 1263, piso 7° A, Rosario, Santa Fe, casado, argentino, contador público nacional, N° de CUIT 23-06066829-9. Vicepresidente: Sforza Tucci, Albino, DNI 15.098.050, domicilio real: Beruti 2856, 3°



piso, Dpto. B, CABA., estado civil casado, nacionalidad paraguayo, profesión ingeniero civil, N° de CUIT 20-15098050-0. Sindicatura: 1 Síndico Titular, 1 Síndico Suplente. Síndico Titular: Manuel Alberto Cibeira, DNI 4.181.989, Domicilio real Av. de los Incas 3330, 2° piso "A", Belgrano, C.A.B.A., estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión contador público, N° de CUIT 20-04181989-9. Síndico Suplente: Alfredo Mardikian, DNI 4.165.948, domicilio real: Av. Rivadavia 4087, Piso 5°, Almagro, C.A.B.A., estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión contador público, N° de CUIT: 20-04165948.4. Publicación por 1 día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 12 de octubre 2022.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia

Secretaría de Justicia

**N° 27453 - \$ 2.278,00 - 14/09/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B", Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen los socios en Asamblea General Ordinaria de Ivisa Lar S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio en el Libro N° 40, Folios 2331-2386 con fecha 07-08-1986, domiciliada en Lote "F"; Manzana N° 255, Sector III del Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre y por razones de no poder reunirse en la provincia de La Rioja, lo hacen en Avenida del Libertador N° 6.570, Piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la fijación de Directores, Elección de Directores y Síndicos de la Entidad y por unanimidad son designados en el carácter de Director Titular al Presidente Sr. Tomas Juan O'Farrell, D.N.I. N° 21.484.821, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-21484821-0, Fecha de Nacimiento: 03-03-1970, nacionalidad argentina, domicilio Juncal N° 1.283, 3° "C", Barrio Recoleta de la ciudad de Buenos Aires, profesión empleado, estado civil casado; Director Titular a la Vicepresidente Sra. Adriana Mónica Francia, D.N.I. N° 10.984.660, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-10984660-6, fecha de nacimiento 14-02-1954, nacionalidad argentina; domicilio Río de Janeiro N° 61, Piso 7°, Departamento "D", Barrio Caballito de la ciudad de Buenos Aires, profesión Agente de Propiedad Industrial, estado civil divorciada; Director Suplente

al Sr. Horacio Pedro Ruiz Moreno, D.N.I. N° 4.522.587, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-04522587-9, fecha de nacimiento 14-07-1945, nacionalidad argentina, domicilio: Cazadores N° 2.241, Piso 4°, Departamento "B", ciudad de Buenos Aires, profesión: Contador Público, estado civil casado; Síndico Titular a la Sra. Ana María Caputi, D.N.I. N° 11.542.899, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-11542899-9; fecha de nacimiento: 13-4-1955, nacionalidad argentina, domicilio: Crisólogo Larralde N° 1.636, Piso 1°, departamento "104", Barrio Núñez ciudad de Buenos Aires; profesión Contador Público, estado civil casada; Síndico Suplente a la Sra. Miriam Susana López, D.N.I. N° 14.096.622, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-14096622-9, Fecha de Nacimiento: 15-09-1960, nacionalidad argentina, domicilio: Honorio Pueyrredón N° 827, Piso 4°, Departamento "A", ciudad de Buenos Aires, profesión Contador Público, estado civil casada. Los propuestos son aprobados por unanimidad de los accionistas presentes, quedando conformado el órgano de Administración Social por el plazo de dos años a excepción de los Síndicos que se renuevan anualmente. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 11 de octubre de 2022.

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria

**N° 27454 - \$ 3.618,00 - 14/10/2022 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Gustavo Roque Díaz, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, de la IV Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 40102220000031462 - Letra "D" - Año 2022, caratulados: "Díaz Carranza, Eladia del Tránsito s/Sucesorio", dispuso publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja, por cinco veces, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de la causante, Eladia del Tránsito Díaz, L.C. N° 4.199.941, dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento ley (Art.342 - inc.3° del C.P.C.). Aimogasta, octubre de 2022.

**Dr. Franco D. Soria**

Secretario

**N° 27455 - \$ 1.800,00 - 14 al 28/10/2022 - Aimogasta**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyoechea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas			

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina** General de la Gobernación  
**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> De Representac. Instituc.			

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivaderra</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivaderra</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> De Energía
<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> De Juventudes	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00